

**Comité de Participación Ciudadana
Sistema Nacional Anticorrupción**

Acta de la trigésima segunda sesión ordinaria

Fecha:	10 de junio de 2020
Lugar:	Videoconferencia
Hora:	10:30 horas
Tipo de reunión:	Vía remota
Coordinada por:	Rosa María Cruz Lesbros
Acta número:	20200610-049

Lista de asistencia y *quórum* legal

Asistentes: Rosa María Cruz Lesbros (RMCL), Alfonso Hernández Valdez (AHV) y Jorge Alberto Alatorre Flores (JAAF).

Reunido el *quórum* necesario para sesionar con los tres miembros del Comité de Participación Ciudadana (CPC), se declara legalmente instalada la sesión.

Asimismo, siendo las 10:30 horas, la Presidenta dio cuenta de la propuesta del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Revisión y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana celebrada el 13 de mayo de 2020. (Anexo 1)
3. Revisión y aprobación del documento de seguimiento de acuerdos por el que se dan por concluidos acuerdos según se expone en el propio documento. (Anexo 2)
4. Reglamento Interior del CPC.
5. Proyecto del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México (UNODC).
6. Mecanismo de comunicación interna sobre participación del CPC en eventos y publicidad de la agenda de actividades.
7. Informe sobre participación en reuniones virtuales de parlamento abierto de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura, Cámara de Diputados, en particular, sobre reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Anexo 3).

8. Seguimiento al estado que guarda el Plan de Trabajo Anual del Comité Coordinador.
9. Informe sobre el Premio Universitario de Protocolos de Investigación Aplicada en materia Anticorrupción.
10. Informe sobre la propuesta de transparencia proactiva del CPC (Anexo 4).
11. Asuntos Generales.

Desarrollo de la sesión

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

RMCL sometió a consideración de los integrantes del CPC el orden del día.

JAAF propuso eliminar del orden del día el punto número cuatro “Presentación y, en su caso, aprobación del Reglamento Interior del CPC”. AHV estuvo de acuerdo y mencionó que el documento se podría discutir más convocando a una sesión de trabajo para luego aprobarlo en una sesión del CPC.

Previa votación, los integrantes del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20200610-049-01: Por unanimidad, se aprueba el orden del día con los cambios propuestos.

2. Revisión y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana celebrada el 13 de mayo de 2020.

RMCL mencionó que hizo comentarios a la propuesta de acta respecto de cuestiones de redacción, pidió que en el seguimiento de acuerdos no sólo se redactara que uno concluyó, sino que hay que exponer la manera como se abordó el acuerdo tomado y el razonamiento de por qué se dio por concluido.

Previa votación, los integrantes del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20200610-049-02: Por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 13 de mayo de 2020 con los comentarios realizados por RMCL.

3. Revisión y aprobación del documento de seguimiento de acuerdos por el que se dan por concluidos acuerdos según se expone en el propio documento.

RMCL le pidió a Xunahxi Pineda, enlace de la SESNA con el CPC, que leyera los acuerdos tomados en el CPC cuyo estatus sigue en proceso.

Xunahxi Pineda leyó el siguiente acuerdo:

- Acuerdo 20191009-038-08-6: Política Nacional Anticorrupción (PNA).

Respecto de este acuerdo, Xunahxi Pineda mencionó que, conforme al cuadro de seguimiento, el último estatus del acuerdo es que aún no se había celebrado la sesión con la Comisión Ejecutiva sobre el tema.

Por lo expuesto, el acuerdo sigue en proceso.

- Acuerdo 20200305-043-05: Por unanimidad, se acordó que JAAF elaborará un proyecto de los temas a incluir en el reglamento interno del CPC, mismo que enviará al resto de los integrantes en una semana.

El acuerdo sigue en proceso, debido a que se discutirá la propuesta de reglamento interno del CPC en una reunión de trabajo próxima a celebrarse.

Respecto de los acuerdos:

- Acuerdo 20200513-048-01: Por unanimidad, se aprueba el orden del día.
- Acuerdo 20200513-048-02: Por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 08 de abril y las actas de las sesiones extraordinarias celebradas el 20 de abril y el 04 de mayo, todas en 2020, del Comité de Participación Ciudadana, con las observaciones enviadas por los integrantes del Comité.
- Acuerdo 20200513-048-03: Por unanimidad, los integrantes del CPC acuerdan dar por concluidos los acuerdos: 20200305-043-06, 20200408-045-05, 20200408-045-06, 20200420-046-01, 20200420-046-02, 20200420-046-04, 20200504-047-01, 20200504-047-02.

Los integrantes del CPC, decidieron darlos por concluidos debido a la propia naturaleza de los acuerdos.

Respecto del acuerdo:

- Acuerdo 20200513-048-04: Por unanimidad, los integrantes del CPC acuerdan hacer una gestión ante la SFP, a través de RMCL, para solicitar que responda a la inquietud manifestada a través del escrito suscrito por los Secretarios Generales de la Coalición de sindicatos del ramo 38 del sector CONACYT relativa a cuáles serían las consecuencias laborales y legales derivado de la obligación de presentar

declaraciones patrimoniales en cualquiera de sus modalidades, mismo que se hizo llegar a los integrantes del Comité Coordinador el 12 de mayo de 2020, por conducto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).

RMCL mencionó que este acuerdo se da por concluido debido a que la SFP ya contestó la inquietud de los Secretarios Generales de la Coalición del CONACYT y con fecha 24 de mayo la Presidenta del CPC envió respuesta a los Secretarios Generales a través del Ing. Manuel Escobar Aguilar.

Respecto del acuerdo:

- Acuerdo 20200513-048-06: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban celebrar reuniones de trabajo para analizar en qué proyectos de los identificados en el mapeo participará el CPC.

RMCL mencionó que este acuerdo se da por concluido ya que el CPC envió una carta a varias organizaciones de la sociedad civil, mismas que no ha enviado aun su respuesta, salvo el Observatorio del SNA.

RMCL dijo que quedan por definir los proyectos específicos y la manera en que se involucrará cada uno de los integrantes del CPC, por lo que propuso otra reunión de trabajo para definir esta estrategia y su seguimiento.

Respecto del acuerdo:

- Acuerdo 20200513-048-07: Por unanimidad, los integrantes del CPC aprueban que JAAF y AHV como integrantes de la Comisión Ejecutiva, revisarán la lista de integrantes del equipo técnico a fin de verificar que se incluya a las OSC con las que el CPC ha conversado según se detalla en el punto 4 de la presente acta.

RMCL preguntó si en este punto podrían mencionar la reunión que tuvieron hace unos días con el INEGI respecto del Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Corrupción (MOSEC), que es parte de cómo se le debe de dar seguimiento a la PNA.

JAAF mencionó que el MOSEC fue presentado a la Junta de Presidentes y a la Comisión Ejecutiva, dijo que el siguiente paso es que se nombre al consejo de expertos para que den su última opinión respecto del documento y pueda convertirse en algo definitivo.

AHV mencionó que ya está listo el catálogo de variables y queda en proceso de conformación la creación de un grupo técnico para darle seguimiento al MOSEC y hay un cronograma que se tendrá que prolongar un poco con motivo de la pandemia.

Asimismo, hizo mención que los miembros del grupo técnico todavía no están definidos pero ya hay una propuesta.

RMCL sugirió a AHV y JAAF revisar a quiénes está convocando la SESNA para formar este grupo técnico. Pidió que se tomaran en cuenta para conformar el grupo a las organizaciones de la sociedad civil con las que el CPC ha estado en contacto en la pandemia.

JAAF mencionó que todas las organizaciones de la sociedad civil con las que el CPC ha estado en contacto durante la pandemia estaban consideradas para formar parte del grupo técnico.

AHV dijo que incluso propuso que no sólo hubiera integrantes de la CDMX, sino que invitaran a personas de otros estados para que fuera una cuestión nacional.

Por unanimidad, los integrantes del CPC dieron por concluido dicho acuerdo.

Previa votación, los integrantes del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20200610-049-03: Por unanimidad, los integrantes del CPC dan por concluidos los acuerdos 20200513-048-01, 20200513-048-02, 20200513-048-03, 20200513-048-04, 20200513-048-06 y 20200513-048-07.

4. Proyecto del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México (UNODC). RMCL mencionó que tuvo una reunión con Salomé Flores, representante de UNODC, donde expusieron el proyecto que tienen entre países sobre el seguimiento de la corrupción, a través de un cuestionario, y esto lo quieren replicar al interior de la república en las entidades federativas, por lo que UNODC busca que el CPC trabaje con ellos como una especie de puente en el proyecto a lo largo del país. Se planea que todos los estados sean evaluados, donde el punto focal como enlace con las entidades federativas sea el CPC.

RMCL informó que Xunahxi Pineda elaboró una minuta de aquella reunión y UNODC enviará el cuestionario y los instrumentos para que el CPC pueda hacer una retroalimentación y una vez que esté listo esto, se pueda convocar a una junta de presidentes de los CPCs para presentarles el proyecto.

AHV y JAAF estuvieron de acuerdo.

Previa votación, los integrantes del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20200610-049-04: Por unanimidad, los integrantes del CPC acuerdan cooperar en el proyecto de UNODC, en los términos que quedaron establecidos en la minuta.

5. Mecanismo de comunicación interna sobre participación del CPC en eventos y publicidad de la agenda de actividades.

RMCL propuso al resto de los integrantes del CPC generar una agenda de eventos donde los tres integrantes hayan participado como miembros del CPC. Mencionó que esta agenda podría servir como un seguimiento de sus acciones para el informe anual de actividades del CPC, por lo que pidió que le enviaran a Sandra Gómez, enlace de la SESNA con el CPC, un correo con los eventos a los que asistirán y de esta forma puedan hacerse públicos en la página web del CPC.

JAAF dijo que estaba de acuerdo con la propuesta de RMCL, ya que es buena idea tener un respaldo de todo lo que están haciendo como CPC.

AHV estuvo de acuerdo.

Previa votación, los integrantes del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20200610-049-05: Por unanimidad, los integrantes del CPC acuerdan enviar por correo las actividades y eventos en los que participen, para que estos sean integrados a una agenda del CPC y puedan publicarse en la página web.

6. Informe sobre participación en reuniones virtuales de parlamento abierto de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXIV Legislatura, Cámara de Diputados, en particular, sobre reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

RMCL dijo que asistió a una serie de sesiones de la Cámara de Diputados en donde se abordaron propuestas de iniciativas legislativas, relacionadas con los temas de transparencia, adquisiciones y corrupción. Mencionó que diversos diputados hacían alusión a que las sesiones virtuales no tienen efectos jurídicos.

RMCL mencionó que ella participó en el tema de adquisiciones y puso en la mesa la necesidad de que se legislara en materia de contrataciones públicas.

RMCL mencionó que compartió un documento con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), respecto de este tema, quienes le hicieron anotaciones de carácter muy puntual, por lo que su intención es tener una reunión con el presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para presentarle este documento como una propuesta

de mínimos que tienen que legislarse en la materia, invitando a un representante del IMCP, sin que sea considerado como una propuesta de iniciativa de ley.

JAAF dijo que dicha propuesta del CPC debería hacerse pública.

AHV señaló que puede trabajarse como una política integral.

RMCL le pidió a Xunahxi Pineda buscar una reunión con el presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados.

7. Seguimiento al estado que guarda el Plan de Trabajo Anual del Comité Coordinador.

RMCL le pidió a Xunahxi Pineda dar un resumen del estatus que tiene el Plan de Trabajo Anual del Comité Coordinador.

Xunahxi Pineda informó que el último documento de propuesta del Plan de Trabajo Anual del Comité Coordinador, que fue revisado por el CPC, fue enviado a la SESNA y está pendiente de que otros integrantes del Comité Coordinador envíen sus comentarios. Mencionó que en la SESNA están elaborando un documento respecto de las observaciones del CPC para determinar la forma en la que proceden o no dichas observaciones.

RMCL pidió que se solicitara que se avance en los temas pendientes del Comité Coordinador, en una reunión de enlaces, en los proyectos que ya deban ser aprobados. Asimismo, mencionó que se sesione de manera extraordinaria, para aprobar que las sesiones virtuales tengan validez y, con ello, poder continuar abordando los temas que corresponden al Comité Coordinador del SNA.

AHV dijo que habría que discutir este tema, por lo que propuso discutirlo en la próxima reunión de trabajo del CPC.

RMCL mencionó que otro tema importante es el relacionado con el protocolo para recepción de denuncias por parte del Comité Coordinador, donde se elabora una ficha sobre el tema y seguimiento que se le da. Mencionó que la mayoría de los integrantes del Comité Coordinador no contesta los correos electrónicos, salvo la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que recientemente contestó a una denuncia que recibía el documento, pero lo enviaría al archivo ya que no estaba dirigido hacia la ASF en particular.

RMCL preguntó si habría que esperar al seguimiento de la SESNA respecto de la denuncia, insistir a la respuesta de la ASF o actuar en suplencia de la queja.

AHV propuso decirle al peticionario lo que contestaron los integrantes del Comité Coordinador y hacer un acercamiento con la ASF para preguntarle cuáles serían los pasos que podría seguir el denunciante.

Previa votación, los integrantes del CPC emitieron el siguiente:

Acuerdo 20200610-049-06: Por unanimidad, los integrantes del CPC acuerdan informarle al denunciante cuáles fueron las respuestas de los integrantes del Comité Coordinador. Asimismo, la Presidenta del CPC se acercarán con la ASF para preguntarle cuál podría ser el siguiente paso a seguir para dar trámite a las denuncias recibidas en relación con el uso de recursos públicos federales.

8. Informe sobre el Premio Universitario de Protocolos de Investigación Aplicada en materia Anticorrupción.

RMCL informó que el concurso ya terminó y que hoy se publicaron los ganadores de los tres primeros lugares. Mencionó que la SESNA propone que haya un seminario de retroalimentación entre los jueces del concurso y los tres ganadores. El seminario sería el miércoles 24 de junio de 2020 por la mañana, queda por definir el horario.

9. Informe sobre la propuesta de transparencia proactiva del CPC.

RMCL dijo que hace algunas semanas fue compartido un documento del CPC sobre la propuesta de transparencia proactiva respecto de la Ley General de Transparencia y las acciones del CPC, con el INAI, pero esta institución aún no brinda su opinión respecto del documento.

RMCL pidió discutir el documento en la reunión de trabajo del CPC para aprobarlo como parte de la normatividad interna y tratar la forma en la que el CPC debería transparentar información con base en sus capacidades técnicas, por lo que pidió al resto de los integrantes del CPC estudiar el documento de manera crítica.

10. Asuntos Generales.

- AHV informó que estuvo trabajando en el tema que le encargaron respecto de la carta de intención entre el INE y el CPC, dijo que la carta de intención es muy abierta, por lo que cualquier cosa se podría llevar a cabo.
JAAF propuso que se trabajara con el INE el tema de que la corrupción empezaba desde las campañas electorales.
AHV mencionó que estaba de acuerdo con el punto de JAAF y que seguiría pensando el tema.

- JAAF dijo que entró en contacto con la CONAMER, con quien quedó de enviarle una propuesta que está trabajando para ver cómo pueden colaborar con ellos.
- RMCL comentó que le preocupa que varios estados están usando el logotipo del CPC Nacional para la elaboración de comunicados o documentos y no mencionan de manera específica el nombre del estado que lo emite, por lo que podría generar confusiones al llegarse a pensar que estos son emitidos por el CPC Nacional.
- Respecto de este tema, el resto de los integrantes hicieron la propuesta de cambiar de logo. RMCL pidió a Xunahxi Pineda hacer un rastreo sobre los estados que usan el logotipo del CPC nacional, sin especificar el estado del que se trata.

Nombres y firmas:

Rosa María Cruz Lesbros	
Alfonso Hernández Valdez	
Jorge Alberto Alatorre Flores	

Anexos:

Orden del día.

Acta de la sesión ordinaria del 13 de mayo de 2020.

Seguimiento de acuerdos al 5 de junio de 2020.

Relación de iniciativas sobre LAASSP y LOPSRM.

El CPC frente al DAI y la transparencia.